



**Asociación de Investigación  
y Estudios Sociales**

**XXV Seminario Permanente  
sobre  
Realidad Nacional**

**XXX ANIVERSARIO DE ASIES**

**Sesión anual  
10 de noviembre 2009**



**Ciudad de Guatemala, Centro América**



**Asociación de Investigación y Estudios Sociales**

**XXV SEMINARIO PERMANENTE  
SOBRE  
REALIDAD NACIONAL**

**XXX ANIVERSARIO DE ASIES**

**Sesión Anual  
10 de noviembre 2009  
Ciudad de Guatemala**

Con el apoyo de



Asociación de Investigación y Estudios Sociales  
XXV Seminario Permanente sobre Realidad Nacional, Sesión anual  
(2009, Guatemala). XXX Aniversario de ASIES. --- Guatemala, 2009.

64 p.: 21cm.

Contiene: Conferencias. La democracia guatemalteca: presente y futuro,  
por Josef Thesing.- Los retos de la justicia y el papel de la sociedad civil,  
por Carlos Castresana.

1. ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES.- 2. ASIES.-
3. THESING, JOSEF.- 4. DEMOCRACIA.- 5. POLÍTICA NACIONAL.-
6. CASTRESANA, CARLOS.- 7. SISTEMA JUDICIAL.- 8. ESTADO.-
9. DESARROLLO POLÍTICO.- 10. SOCIEDAD CIVIL.- 11. SEMINARIO  
PERMANENTE SOBRE REALIDAD NACIONAL XXV SESIÓN ANUAL. 12.  
GUATEMALA.



---

#### EDITOR

Asociación de Investigación y Estudios Sociales

Apdo. Postal 1005-A

Tel: 2332-2002, 23347178/9, 23310814

Fax: 23602259

[www.asies.org.gt](http://www.asies.org.gt)

[asies@asies.org.gt](mailto:asies@asies.org.gt)

Ciudad de Guatemala

Guatemala, C.A.

#### DIRECCIÓN

Irma Raquel Zelaya

Arnoldo Kuestermann

Carlos Escobar Armas

© 2009

Esta publicación es posible gracias al apoyo de la  
Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania

## ÍNDICE

<b>Presentación</b> <i>Licenciado Carlos Escobar Armas</i>	5
<b>Introducción y síntesis del XXV Seminario sobre Realidad Nacional</b> <i>Licenciado Lizardo Sosa</i>	13
<b>La Democracia Guatemalteca: presente y futuro</b> <i>Doctor h.c. Josef Thesing</i>	21
<b>Los retos de la justicia y el papel de la sociedad civil</b> <i>Doctor Carlos Castresana</i>	37
<b>Nuevos Asociados</b>	59

*XXV Seminario sobre Realidad Nacional*

## PRESENTACIÓN

**Licenciado Carlos Escobar Armas**  
Asesor de la Junta Directiva de ASIES

La conmemoración del trigésimo aniversario de cuando fue fundada la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES, culminó brillantemente con el Foro Público que sirvió de marco para que el Presidente de la Junta Directiva Licenciado Lizardo Sosa, y los invitados especiales, doctores Josef Thesing y Carlos Castresana, presentaran sus valiosas intervenciones, cuyos textos se incluyen en esta publicación, gracias al apoyo invaluable de la Fundación Konrad Adenauer y de su representante en Guatemala, El Salvador y Costa Rica, señor Tjark Egenhoff.

En primer lugar el discurso del Licenciado Sosa, Presidente de la Junta Directiva de ASIES, que en una simbólica síntesis se refiere al pasado, presente y futuro de la Institución en el fiel cumplimiento de los principios y valores que informan su objetivo y funciones, ambos al servicio del Bien Común de nuestro país en entero acuerdo con el carácter multidisciplinario y pluralista de sus integrantes y colaboradores, exaltando como el denominador común el amor a Guatemala y el respeto a todos sus habitantes sin exclusión alguna. Todo ello, señala, ha permitido el posicionamiento veraz y justo de ASIES en la sociedad guatemalteca a lo largo de sus 30 años de existencia, que califica llena de vaivenes propios de todo esfuerzo humano, a veces exitoso y otras veces frustrante.

Finalmente, pide al Creador, que ASIES sea siempre fiel a la visión y misión del compromiso existencial y ético asumido institucional y personalmente.

En segundo lugar se publica el discurso del Doctor h.c. Josef Thesing, Asociado honorario, gran guatemalteco de corazón y de servicio que por más de 43 años ha sido y es querido y respetado por varias generaciones, pionero en nuestro país en el estudio, conocimiento e investigación de las Ciencias Políticas en las Universidades de San Carlos y Rafael Landívar, legados identificados como Escuela de Ciencia Política y como Facultad de Ciencias Políticas y Sociales respectivamente. Esta trayectoria ha permitido al Doctor Thesing una histórica contribución académica, y un amplio conocimiento de las realidades nacionales e internacionales, tanto como alto funcionario de la Fundación Konrad Adenauer como en su vida privada.

En su intervención destaca que desde 1984, la democracia guatemalteca ha recibido una continuidad formal, con aspectos positivos y complejos debido a que la democracia sólo funciona con demócratas definidos voluntariamente y se afirma en valores, reglas e instituciones surgidos del consenso que representa cohesión y sentimiento del “nosotros”. Se pregunta si existe una democracia real en Guatemala, visualiza un largo camino para vencer la desintegración cultural, de dos culturas que deben reconocerse equivalentes y de respeto recíproco.

Las tradicionales estructuras económicas y mentales del poder, especialmente el intelectual, aún permanecen estancados. Esto hace que la democracia requiera modificaciones en un orden económico justo y un

sistema eficaz de equidad social. Hay crisis, la diferencia entendida entre la política y lo político, exige alejarse de la politiquería. Enfatiza en que la democracia es además una forma de vida, resultado de la estrecha interacción, lo que hace necesaria la debida formación política. Muestra su preocupación por la situación actual de la democracia en nuestro país y hace un llamado a aportar lo necesario para un pronto cambio positivo; él lamenta que desde 1966 hasta hoy no se haya dado tal mejora, a pesar de los intentos de establecer un sistema tributario justo y eficiente.

El discurso termina cumpliendo con la solicitud que ASIES le hiciera sobre advertencias y estímulos en relación al futuro trabajo de la Asociación: señala temas y tareas a cumplir que abarcarían un amplio estudio empírico de la situación actual del país mediante un sondeo de opinión sobre posiciones, conceptos valóricos, percepciones, esperanzas, expectativas, programas y proyectos; fortalecer la cultura de consenso para hacer compromisos; reformas del sistema político para cambiar de la democracia presidencial a la democracia parlamentaria que fortalezca el papel y el significado de los partidos políticos; profundizar los estudios e investigaciones ya realizados por ASIES para detectar nichos económicos que permitan a Guatemala tener éxito con sus recursos y productos en el mercado global; establecer cuál sistema tributario es adecuado; elaboración y realización de nuevos conceptos de Estado de derecho; entrar a considerar la política medioambiental futura para cambiar comportamientos frente a la naturaleza, preparando un amplio proceso de información y educación, con lo cual augura querer y lograr un camino al paraíso que reconoce es nuestro país.

Finaliza su discurso con el deseo de que Guatemala viva en ese paraíso que sólo necesita ser preparado con fuerza, paz, creencia y convicción, y para ello pide el acompañamiento de ASIES, durante los próximos años

El discurso del Doctor Carlos Castresana, Comisionado Internacional del Combate a la Impunidad en Guatemala, que se publica a continuación, presenta los retos fundamentales del sistema de justicia en nuestro país ante la carencia de justicia, alude al acompañamiento decidido que ASIES ha dado a la Comunidad Internacional, como ejemplo ante el conjunto de la sociedad de compromiso con el país, aunando esfuerzos y eliminando discriminaciones con voluntad de cambio.

En su exposición propuso las siguientes interrogantes, ¿cuál es la oportunidad? ¿cuál es la necesidad?, pero sobre todo ¿cómo los ciudadanos pueden participar y aportar su grano de arena a los cambios que Guatemala necesita?

Hace un recorrido histórico de cómo las sociedades en general estuvieron de acuerdo en que los seres humanos, por el mismo hecho de serlo, somos portadores de derechos fundamentales y que para protegerlos y disfrutarlos era necesario crear estructuras de Estado, gobiernos y administradores al servicio de los ciudadanos, hasta llegar a dividir el poder en tres: el parlamento, el gobierno que ejecuta y el judicial que vigila y asegura que el proceso siga las normas del principio de legalidad.

Todos los sistemas democráticos que funcionan bien y apropiadamente, dice el Doctor Castresana, es porque tienen un sistema judicial que frena a los otros poderes,

arbitra y soluciona los conflictos entre los ciudadanos y sus gobernantes con verdadera independencia.

Hace referencia especial al ámbito penal en el cual ese poder independiente desempeña una función primordial y esencial para la convivencia que restaura el orden jurídico perturbado por el delito, lo que es un hecho fundamental recogido en la Convención Americana y en el Pacto de derechos civiles y políticos de las Naciones Unidas; señala específicamente los deberes que han de cumplir los jueces y el sistema de justicia en el respeto de los derechos humanos.

En el ámbito penal, el poder judicial debe ser independiente para restaurar el orden jurídico perturbado por el delito que viola los valores fundamentales sociales. Define nuestro Código Penal como un código de valores que protege la vida humana, la libertad, la integridad física, en general todo lo que es considerado valioso; por lo tanto se castiga su violación y obliga a que el Estado cumpla dos deberes: el de respetar que corresponde al Ejecutivo, y el de garantizar, al sistema de justicia, extensivo a jueces y fiscales. Al referirse a la cifra de 2% de resultados positivos del sistema de justicia contra el 98% de crímenes sin respuesta, señala la incapacidad de investigar, de perseguir y de reparar; o sea que la democracia guatemalteca no está funcionando apropiadamente, porque el Estado no es capaz de cumplir sus deberes, y en consecuencia es incompleta, imperfecta y desde luego no es una democracia avanzada o ejemplar, porque es un error considerar que ésta culmine y se perfeccione tan sólo con el sufragio transparente.

Coincide el doctor Castresana con el doctor Thesing en el concepto equivocado que se tiene de la democracia, restringido solamente en lo electoral a lo cual el doctor Castresana agrega, que la esencia de la democracia es el principio de legalidad que garantiza el tratamiento igual ante la ley de todos los ciudadanos y asegura el disfrute de sus derechos.

El compromiso de la Comisión es ayudar a los guatemaltecos a cambiar uno de los cimientos del Estado democrático: su sistema de justicia cuyos retos son de carácter operativo y estructural. Los primeros requieren responsabilidad para conseguir eficacia, porque en Guatemala nadie se hace responsable de nada, ni para bien ni para mal, ni se castiga ni se recompensa. Los segundos necesitan que se modifique la Constitución y el sistema legal, ambos con un norte: eliminar el divorcio entre los ciudadanos y sus instituciones para que éstas se vuelvan fuertes, transparentes y confiables, poniendo así fin a la incomunicación existente. Al referirse al Acuerdo Nacional de Seguridad, indica que bastarían diez de los más de 100 puntos, sobre los cuales se tuvieran consenso y manifiesta voluntad política; enfatiza la necesidad de una columna que señale qué es lo que se debe hacer, quién lo hace, en cuánto tiempo, cuánto cuesta su viabilidad y de dónde se obtienen los recursos para ello.

Señala expresamente los retos del sistema de justicia en nuestro país: inamovilidad de los Magistrados mediante un proceso confiable de ingreso a la carrera judicial por auténticos méritos y capacidad profesionales; imparcialidad de los magistrados, aunada a su independencia; separación de lo jurisdiccional y de lo administrativo;

externar el régimen disciplinario; equiparación salarial de jueces y fiscales; estatuto jurídico de responsabilidad, dignidad e incompatibilidad; desmonopolizar el ejercicio de la acción penal, hoy por hoy a cargo de los fiscales; monitoreo de la sociedad civil sobre los procesos. Cita finalmente los ejemplos de aportaciones financieras en especial de los empresarios colombianos para el pago de la factura de la seguridad y la justicia, e invita a tales sectores guatemaltecos a hacer lo mismo; importante creación de un fondo de protección de las víctimas y los testigos. Concluye pidiendo orden en la cooperación de la Comunidad Internacional.

Se aprovechó la ocasión para dar la bienvenida a los nuevos asociados:

Licenciada María Medarda Castro Ajcot  
Licenciada Cynthia del Águila de Sáenz de Tejada  
Licenciada Karla Anaí Herrera  
Licenciada Carmen Lorena Ortiz Estrada  
Doctor Ricardo Stein Heinemann  
Licenciada Karin Paola Wagner Mota

Sus hojas de vida se encuentran a partir de la página 59.



## **Introducción y síntesis del XXV Seminario sobre Realidad Nacional**

**Licenciado Lizardo Sosa**

***Presidente de la Junta Directiva de ASIES***

**Distinguidos Doctores Josef Thesing y Carlos Castresana  
Funcionarios de Gobierno y de agencias internacionales  
Señores embajadores de países amigos  
Señores Miembros y Asociados de ASIES  
Amigas y amigos todos**

Muy buenas noches. Permítaseme expresar a todos los presentes, en nombre de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, un profundo agradecimiento, por atender la invitación para compartir la celebración de nuestro trigésimo aniversario.

Tenemos en el programa de nuestro XXV Seminario sobre Realidad Nacional, la participación de los doctores Thesing y Castresana, quienes disertarán sobre áreas temáticas que están en el centro de las preocupaciones y aspiraciones nacionales actuales y futuras.

La conmemoración del nacimiento de nuestra Asociación, hace treinta años, tiene singulares connotaciones: podemos entenderla como un alto en el camino, para evaluar logros y carencias de la labor realizada; o, como un esfuerzo de prospectiva para identificar los retos del futuro.

También puede verse como un momento para reconocer los méritos y la visión de quienes concibieron este proyecto y se comprometieron a hacerlo realidad, en medio de un contexto adverso y por demás desesperanzador; o bien, puede entenderse como una oportunidad para revisar la naturaleza y características de las condiciones políticas y sociales que imperaban en el país en aquel entonces, y que fueron determinantes para el surgimiento de la Asociación hace tres décadas, para confrontarlas con las cotidianas de estos días, para identificar el rumbo que como asociación de ciudadanos deberíamos tomar en los próximos treinta años, para contribuir en la construcción de una patria mejor.

Debe tenerse en cuenta que en el devenir de una sociedad, treinta años pueden considerarse como breve período de una larga y fatigosa lucha ciudadana por alcanzar mejores condiciones de desarrollo, democracia y paz para todos los que integramos la sociedad guatemalteca, sin distingos ni discriminaciones.

Este fue el compromiso existencial y ético que desde un principio asumió la Asociación de Investigación y Estudios Sociales: contribuir a generar las condiciones para que Guatemala llegue a ser una nación en la que todos y todas, sin distingos de ninguna naturaleza, dispongan por igual de las oportunidades básicas para la realización de su rico e insustituible potencial con el que cada persona ha sido dotada por el Creador, realización que solo puede concretarse en un ambiente de dignidad, libertad y trascendencia.

Hace 30 años, al final de la década de los años setenta, el país estaba transitando el drama de la tragedia, envuelto

en un creciente enfrentamiento armado que respondía a una lógica perversa que no aceptaba posiciones sin que estuvieran inscritas en el marco de esa polarización insensata. Los espacios para el diálogo, el acuerdo y la negociación, que caracterizan a la convivencia democrática, eran cada vez más difíciles de concebir.

A pesar de ellos, fue en medio de ese clima de intolerancia, represión y violencia que surgió ASIES, como un espacio para la reflexión, la discusión y la propuesta civilizadas, para favorecer la tolerancia y la búsqueda de entendimientos dentro de naturales visiones contrapuestas. A la vuelta de los años, el acierto y pertinencia de esa concepción se confirmaron en la práctica histórica de Guatemala.

Nuestra Asociación, ciertamente, fue concebida por sus fundadores con una característica especial que la marcó desde su surgimiento, consistente en que sus miembros provienen de diversas disciplinas y se adhieren a diversas expresiones del pensamiento. Es pues, una entidad multidisciplinaria y pluralista, pero con un denominador común que ha sido su mayor fortaleza: el amor a Guatemala y el respeto por todos los guatemaltecos, sin distingos de ninguna naturaleza, valores que de diversas formas han sido norma de comportamiento tanto de los asociados, como del equipo profesional, técnico y administrativo.

En este sentido, al cumplir treinta años de existencia, con los vaivenes propios de este tipo de esfuerzos humanos, a veces exitosos, otros frustrantes, no podemos dejar de reconocer a los fundadores su visión, su testimonio y su entrega, que les permitieron marcar el derrotero al que, a lo largo de este tiempo, hemos tratado de ser fieles.

Como es natural, a lo largo de treinta años, la Asociación ha incorporado a su seno diversas personalidades que por sus capacidades, compromiso y desempeño al servicio del engrandecimiento de Guatemala, la han fortalecido y enriquecido. Les agradecemos su participación y aportes. Sus nombres aparecen en la documentación que se les ha entregado. Hoy mismo, nos congratulamos de recibir a un conjunto muy prometedor de ciudadanas y ciudadanos que ya comparten los ideales de la Asociación y que ya contribuyen al logro de sus aspiraciones.

De manera que es al actual equipo de asociados y consultores de ASIES a quienes nos corresponde hacer el ejercicio prospectivo de los retos que debemos enfrentar en los próximos treinta años. Ya en el año 2007, con motivo del debate electoral, formulamos una agenda de los retos que nos planteamos para el período 2008-2012. Sin embargo, resulta evidente la pertinencia de ponernos un horizonte mayor, que abarque por lo menos los próximos 30 años.

Se habla mucho de la actual crisis económica y financiera internacional, de sus impactos y de sus consecuencias para el futuro, de sus implicaciones inevitables en la configuración de los nuevos modelos de desarrollo, que deberán colocar al ser humano y en particular a los grupos sociales más vulnerables y postergados, en el centro de la atención

Igualmente se habla del desafío impostergable, a riesgo de fracasar como sociedad, de fortalecer el Estado democrático de derecho, enderezar sus instituciones y garantizar una sociedad abierta para todos, en un ambiente de justicia, seguridad y democracia.

Asimismo, aunque muy tardíamente estamos considerando desafíos de connotaciones catastróficas, como las implicadas en el cambio climático. Ciertamente, no se discute que a lo largo de la historia de la creación ha habido etapas de cambios climáticos, que implicaron grandes esfuerzos de adaptación para quienes sobrevivieron a ellas, en tanto especies y regiones desaparecieron o se trasformaron.

Pero el cambio climático de hoy tiene una característica esencial: ha sido provocado por el descuido y la irresponsabilidad de los seres humanos, y solo en los seres humanos –nosotros- está la posibilidad de revertirlo, o en todo caso de generar las condiciones para adaptarnos a él con el menos costo posible.

En efecto, esta cuestión ambiental llama en causa a todos los Estados del mundo, a las sociedades y en verdad a cada una de las personas que habitamos el globo terrestre. Todos tenemos una responsabilidad y un puesto qué ocupar en esta lucha, a fin de garantizar a las generaciones futuras un desarrollo humano ambientalmente sostenible. La sobrevivencia de la especie humana está en juego y debemos actuar ya para garantizar que no se extinga.

Me refiero ahora de manera especial, al desafío que implica la capacidad que la sociedad guatemalteca tenga para lograr los consensos sociales y políticos sobre los objetivos, las políticas y las acciones concretas que debiéramos emprender para enfrentar el reto del futuro con mejores posibilidades de éxito.

Y más aún, una vez ganada la capacidad para lograr consensos sobre lo que como conjunto social debemos

emprender, tenemos que desarrollar la capacidad para respetar los acuerdos y ejecutarlos y estar dispuestos a pagar el costo del alcance de los objetivos.

En nuestra historia pasada y reciente, hemos experimentado una y otra vez la pomposa firma de acuerdos que no han tenido el necesario consenso que permita su cumplimiento y generalmente nos hemos mostrado renuentes a cubrir los costos de la implementación de tales acuerdos. Distamos mucho de exhibir la voluntad política de cumplir los acuerdos que alcanzamos a pesar de conocer las experiencias de otras latitudes.

En el caso de la República Federal de Alemania, vale resaltar que el objetivo de unificación posterior a la caída del muro de Berlín y la decisión Política de Alemania Oriental, llevó a la clase política alemana a proponer una elevación del PIB. De esta forma, la sociedad alemana y sus instituciones estuvieron anuentes a pagar el costo de la reunificación de la nación alemana.

Reitero entonces la importancia de asegurar que los acuerdos y consensos no se toman del diente al labio, sino que implican la decisión firme de ejecutarlos y de pagar su costo.

En los próximos minutos los doctores Thesing y Castresana tocarán en sus respectivas charlas magistrales, tópicos de singular importancia en la construcción futura de nuestra sociedad. De sus presentaciones indudablemente se desprenderán algunas de las tareas en las que los guatemaltecos de corazón estamos comprometidos y en los que nuestra Asociación espera contribuir decisivamente en el futuro.

No puedo concluir esta intervención sin expresar las muestras de nuestro agradecimiento a diversas personas y entidades que han contribuido al trabajo de ASIES en el transcurso de los primeros treinta años de su existencia. En especial deseo agradecer a la FUNDACION KONRAD ADENAUER de Alemania, y muy especialmente al Doctor Josef Thesing, quien estimuló y acompañó los trabajos de ASIES desde su nacimiento.

Finalmente, quiero en nombre de todos lo asociados y del personal de la Asociación, elevar mi agradecimiento al Creador, e implorarle para que ilumine nuestro espíritu y fortalezca nuestras convicciones para emprender este esfuerzo y perseverar en él, con el único afán de contribuir al desarrollo, la democracia y la paz en Guatemala, en un contexto de justicia social y auténtica solidaridad.

¡Muchas Gracias!

## **DOCTOR JOSEF THESING**

Nació en Alemania, realizó estudios universitarios en ciencias políticas en Munich; ha sido funcionario de la fundación Konrad Adenauer desde 1965 hasta 2002; desempeñó los cargos de representante en Guatemala y Colombia; director de políticas para África, Asia y América Latina; director de la oficina de cooperación internacional en Europa, Estados Unidos y Japón; director de cooperación internacional y secretario general adjunto. Ha sido profesor de la Universidad de San Carlos y de la Universidad Rafael Landívar, cofundador de las facultades de Ciencias Políticas en ambas universidades guatemaltecas; profesor de la Universidad Javeriana en Bogotá, Colombia y de la Universidad de Colonia en Alemania de la asignatura Sistemas Políticos en América Latina.

El Doctor Thesing es autor y editor de múltiples publicaciones que han sido traducidas a 18 idiomas, ha escrito 72 libros y más de 200 artículos. Es Doctor Honoris causa por las universidades Rafael Landívar de Guatemala; por la Universidad Católica de Asunción y por la Universidad Católica de Córdoba. Ostenta múltiples condecoraciones de varios países, así como la Orden en Gran Cruz de la República Federal de Alemania. Ha sido presidente de la Asociación para el fomento del Museo de Historia Judía en Polonia; presidente del curatorio de la Sociedad Germano-Polaca y vicepresidente de “ordo sociales” de Colonia.

## **La Democracia Guatemalteca: presente y futuro**

**Doctor h.c. Josef Thesing**

***Asociado Honorario de ASIES***

Me gustaría empezar con unas palabras de felicitación, de agradecimiento y de reconocimiento.

ASIES celebra su aniversario treinta. Quiero felicitarles muy cordialmente en nombre de la Fundación Konrad Adenauer y también en el mío propio. Es un día especial, que otorga la oportunidad de agradecer y brindar reconocimiento a todos aquellos que aportaron en los últimos 30 años y siguen aportando al éxito del trabajo de ASIES. Han realizado una labor extraordinaria. Los treinta años de ASIES representan una historia de éxitos impresionante que es observada con mucha simpatía y admiración, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Algo así no ha existido antes en Guatemala, el día de hoy puedo expresar este elogio con orgullo y satisfacción. Se debería realizar un estudio propio para documentar la amplia actividad de ASIES desde los inicios en el año 1979 hasta el día de hoy.

Los inicios fueron difíciles. Una mirada en retrospectiva al año 1979 lo pone en evidencia. Guatemala se hallaba en ese momento en una situación política especialmente difícil. Violencia, opresión, dictadura militar, el menosprecio de los derechos humanos, la persecución de disidentes, las atrocidades cometidas en contra de la población maya,

un país sin un orden legal y estatal eficaz. La situación parecía sin solución, no para todos. Existían guatemaltecos valientes, previsores, con convicción democrática y responsabilidad, que simplemente no querían tolerar estas condiciones. Había que enfrentar la violencia con otros medios, la exigencia de posibilitar un futuro pacífico y democrático para Guatemala estaba en el centro de sus reflexiones. La idea fue reunir intelectuales de varias áreas que se sintieran responsables de su país, aprovechar sus conocimientos, su dedicación y actuar responsable para el futuro del país. No se trataba de satisfacer los intereses de los partidos políticos, esta perspectiva a propósito no fue incluida al proyecto.

Evidentemente también trataba de política, pero la política era más bien vista como una necesidad para organizar la convivencia de todos los guatemaltecos de manera pacífica y democrática y resolver los conflictos existentes. El objetivo fue simple: representar la realidad cultural, social, económica y política de Guatemala a través de la investigación, el análisis, el asesoramiento, el diálogo, la comunicación y publicaciones de carácter científico. Se debían transmitir conocimientos y concretizar perspectivas y alternativas para la solución de los problemas. Se debía proporcionar información, esperanza y valor a los políticos, académicos, actores de la economía, de la agricultura y de la industria, periodistas y estudiantes, pero sobre todo a los ciudadanos, para así alentarlos a participar activamente en los acontecimientos de su país. Al principio, este enfoque no fue muy popular entre aquellos que querían conservar el status quo y no cambiar nada. Pero ASIES logró imponerse exitosamente con su proyecto.

Las actividades ofrecidas y realizadas por ASIES en los últimos treinta años han adquirido una dimensión impresionante, lamentablemente, el tiempo no me permite describir las con detalle. Por lo tanto, solo me es posible mencionar algunas: desde los inicios, ASIES ha publicado análisis acerca de la realidad nacional, que a su vez incluyen propuestas concretas. Estos análisis se dan a conocer en correlación temporal con los procesos de elección; así se debe generar un debate permanente acerca de los problemas más urgentes del país. Los campos temáticos son: institucionalidad del Estado; Estado y sociedad; desarrollo económico-social; educación y desarrollo y política exterior. Si uno lee los informes, se queda asombrado pensando por qué los partidos políticos y gobiernos no han sacado mayor provecho de ellos, con haber puesto en práctica tan solo un 10% de las propuestas hechas por ASIES, Guatemala hoy día se encontraría en una situación mucho mejor.

Los derechos humanos, la reforma estatal, la modernización del sistema legal y la seguridad interior, el fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral, el sistema económico, las bases de la Economía Social de Mercado, los sistemas de seguridad social y la protección del medio ambiente, el contexto complejo de una cultura integral: todos estos temas fueron abordados de manera profunda y sólida en investigaciones y publicaciones. Sus autores son expertos reconocidos, que, gracias a su seriedad intelectual, su profesionalismo y su fiabilidad, gozan de mucho respeto y reconocimiento, también a nivel internacional.

ASIES ha creado, tanto a nivel nacional como internacional, una amplia red de contactos con universidades, fundaciones

e institutos de investigación y de asesoramiento. La lista de los socios e instituciones de cooperación es larga y notable. ASIES es un socio completamente aceptado. Se estima su calidad, seriedad y fiabilidad. Lamentablemente, no hay datos exactos acerca de qué tan grande ha sido la influencia de las actividades realizadas por ASIES, sin embargo, no se cuestiona que existió y sigue existiendo esta influencia. A través de estudios, análisis, publicaciones, diálogos y programas de asesoramiento se ha ejercido y se sigue ejerciendo mucha influencia. Debido a que he acompañado personalmente el trabajo desde sus inicios, me creo capaz de hacer una evaluación propia acerca del impacto de la labor de ASIES. Mi opinión es clara: ASIES ha ejercido gran influencia en muchas áreas, gracias a la calidad de su trabajo, la particularidad de sus diálogos y la imparcialidad de su asesoramiento. Claramente, hay que agradecerlo en primer lugar a las colaboradoras y colaboradores. Ellos, por su parte, fueron conducidos de manera inteligente y habilidosa por la dirección. Es por eso que quiero declarar con toda convicción, con motivo de la celebración de los primeros treinta años: ASIES ha ganado grandes méritos respecto al desarrollo de Guatemala.

En la segunda parte de mi discurso quiero dedicarme al tema “La democracia guatemalteca: presente y futuro”. Es un tema al que me he dedicado una y otra vez durante los últimos cuarenta años.<sup>1</sup> Sin embargo, hoy tengo que limitarme a solo algunos aspectos. Desde el punto de vista metódico, quiero exponer mi análisis y mis observaciones en tesis sintéticas.

---

<sup>1</sup> Josef Thesing: *La Democracia en Guatemala*, INCEP, Guatemala 1999

Conozco Guatemala desde el año 1966, es decir, por más de 43 años. Si comparo la situación en 1966 con la situación actual, llego a la conclusión de que el país en general ha avanzado mucho. Esto es válido para muchas áreas, aun si el desarrollo ha sido distinto en cuanto a su alcance y a su rapidez. Desde 1984, la democracia ha recibido la continuidad formal. Las elecciones han sido libres y democráticas. Los militares debieron renunciar a su posición dominante en la política. En 1967 y en 1992, dos guatemaltecos recibieron el Premio Nóbel. Con el acuerdo de Paz de 1996, se puso fin al conflicto armado. También desde el punto de vista económico, es imposible negar los avances, independientemente de la pregunta si suficientes personas y grupos sociales se beneficiaron de ellos. Lamentablemente, el éxito económico no ha logrado el esperado impacto social. También en materia cultural, el país ha progresado.

Por supuesto también hoy en día aún siguen existiendo diferencias entre las dos culturas existentes. No se puede negar que los mayas todavía son discriminados, su discriminación étnica sigue siendo un problema serio. Pero la cultura maya ha podido fortalecer su independencia a través de la fundación de institutos propios, nunca antes existieron en Guatemala tantas actividades, programas y proyectos de los mayas y con los mayas. También las universidades han sido parte del progreso general, su propuesta se ha vuelto más amplia, profunda y profesional, la calidad de sus proyectos de investigación ha mejorado notoriamente. Y en la sociedad civil se han formado muchos grupos, algunos muy activos, que han aportado nuevos impulsos y pautas a la sociedad.

Inicié mi discurso con este resumen general a propósito. Los críticos muchas veces tienden a presentar solamente lo negativo. Se olvidan de que también siempre hay aspectos positivos. Y el que observa Guatemala desde fuera, como yo, el que mantiene una cierta distancia, quizás tiene una perspectiva más objetiva que muchos guatemaltecos que viven en el país y tienen mayor inclinación a verse confrontados con lo negativo. Sin embargo, es obvio que siguen existiendo muchos problemas graves y conflictivos. La Guatemala de 2009 se encuentra en una fase muy compleja.

¿Qué es en realidad la democracia? Se define como el poder del pueblo, para el pueblo y con el pueblo. Es más que sólo un sistema político, la democracia también es un valor, se basa en un sistema valórico. En su centro está el hombre, su dignidad constituye el punto de partida, incluye también los derechos humanos fundamentales, garantiza a través del principio del bien común la equidad social y exige un orden económico y del Estado de derecho que asegure la prosperidad y la seguridad jurídica. Estas tareas y objetivos son parte de la democracia, sin embargo, la democracia no se forma simplemente. Crece a través de las raíces predefinidas por la historia, cultura, estructura y mentalidad de un pueblo.

A esto se suma otro aspecto: la democracia solo funciona con demócratas. Los ciudadanos de un país son los actores exclusivos de la democracia, su comportamiento y su actuar definen si una democracia es eficaz y capaz de subsistir o no. Por lo tanto, la democracia también es

una forma de vida de los seres humanos, debe ser la forma de vida política de la mayoría de los ciudadanos. Solo de esta manera puede ser duradera y exitosa, depende de requisitos que la misma no puede garantizar. Nadie puede ser forzado de ser democrática, el hombre tanto como la mujer deben realmente querer la democracia y apoyarla, deben afirmar sus valores, reglas e instituciones voluntariamente. Sólo así surge el consenso democrático necesario, que representa la fuerza de cohesión que en un país democrático hace surgir y mantiene el sentimiento de “nosotros” entre las personas. La afirmación de la democracia, el consenso y la cultura democrática ligada a ellos, sólo se generan si el ciudadano está medianamente contento con su situación cultural, social, económica y política. La democracia no funciona si en un país muchas personas pasan hambre, viven al borde de la sociedad, no pueden obtener educación escolar, no disponen de seguridad jurídica o son discriminados por motivos varios. Y todo esto lamentablemente es el caso en Guatemala.

¿Existe una democracia real en Guatemala? Hay una democracia formal, defectuosa, inconclusa, limitada, restringida y vigilada por las estructuras tradicionales del poder. La democracia real todavía tiene que ser construida, aún falta un largo camino hacia este objetivo. El peligro de que este camino también puede ser interrumpido, no se puede descartar. En este camino, es necesario eliminar por lo menos cuatro obstáculos.

El primer obstáculo es la desintegración cultural. Con esto me refiero a la existencia de dos culturas, la de los ladinos y la de los mayas, que a través de los siglos han existido una al lado de la otra y una en contra de la otra.

Una cultura menospreciaba y discriminaba a la otra. Por lo tanto, la integración cultural presenta un gran desafío, que sólo se puede lograr si ambas culturas se reconocen como equivalentes y se respetan sin restricciones. Eso no significa que deben renunciar a sus particularidades culturales, sino aspirar colectivamente a lo colectivo. De esta manera, la democracia en Guatemala podría ser exitosa como democracia intercultural.

Las tradicionales estructuras del poder deben ser modificadas de manera democrática. Con eso me refiero a la estructura económica y mental del poder, o formulado de otra manera: se trata del poder, que se manifiesta a través de la propiedad y de los recursos materiales y del poder intelectual, estancado en las mentes de los poderosos. En la democracia, la posesión de poder no representa una finalidad en sí. Debe supeditarse a los valores y objetivos de la democracia, pero sobre todo debe someterse al control transparente y demostrar su legitimidad. Es un proceso muy complejo producir un cambio necesario de ambas estructuras del poder, es de larga duración.

La democracia sólo funciona si los ciudadanos disponen de una base de subsistencia social y económica. La democracia requiere de un orden económico justo y un sistema eficaz de la equidad social. Si en un país pocos poseen mucho y muchos poseen poco o nada, incluso muchas veces tienen que pasar hambre, la democracia no tiene importancia para ellos; no se puede esperar de estas personas la afirmación de la democracia o la colaboración con ella. Y aquellos que quieren conservar las antiguas estructuras y comportamientos, tampoco son precisamente modelos y actores ejemplares de la democracia, ellos

aprovechan el sistema democrático preferentemente para defender sus intereses y privilegios, pero no se empeñan realmente para lograr los cambios necesarios. Eso también existe en Guatemala. Un ejemplo: desde el año 1966 hasta hoy, he observado los diversos intentos de establecer un sistema tributario más justo y eficiente. Todos los intentos fracasaron. Los poderosos no lo querían y lo impidieron. ¿Pero cómo se debe lograr entonces la conciliación de los intereses económicos y sociales? ¿Debe ser financiada por el extranjero? Guatemala se permite el lujo de tener una de las cuotas tributarias más bajas a nivel mundial. Esto no puede seguir así.

La democracia también se organiza como Estado de derecho. La ley protege al ciudadano, la ley es orden. En el caso de conflictos, la ley y un sistema de justicia eficaz deben proteger al ciudadano del Estado, ésta es la tarea de la ley, de la justicia y de los jueces. El Estado de derecho es un elemento fundamental para la formación del consenso democrático. El ciudadano privado de derechos no confía en la democracia, para él, la democracia no tiene valor, especialmente, si debe experimentar una y otra vez que los pobres no tienen educación y viven al borde la sociedad, que están en la cárcel sin acusación ni defensa, que son privados de los derechos humanos y excluidos del Estado de derecho. La situación se vuelve aún más grave, si uno tiene que experimentar que el Estado y la justicia no son capaces de garantizar medianamente la seguridad interior para los ciudadanos.

Y finalmente, la democracia como sistema político debe lograr una aceptación política más amplia. Para eso, primero hay que reconocer que existe una crisis de la

política y de lo político. Hay que alejarse de lo que en Guatemala se llama “politiquería”, alejarse de los intereses egoístas. La política es más, la política encierra el deber de organizar la convivencia de los seres humanos y de resolver los conflictos existentes en un país. La política en la democracia exige de aquéllos que se involucran activamente en ella, siempre y frente a todos los programas y proyectos la persecución del objetivo del bien común: crear prosperidad para todos, realizar la equidad social. En este punto, la política se cruza con la ética, el que es políticamente activo, que ejerce poder, siempre tiene una responsabilidad. Debe rendir cuentas a sí mismo y a la sociedad acerca de su comportamiento y su actuar, para así determinar si empleó este poder para el bien común o solamente para su propio bien.

Una última aclaración: democracia es también una forma de vida. Es el resultado de una estrecha interacción. O bien, expresado de una forma más sencilla y diferente: un sistema democrático funciona en último término sólo cuando es apoyado por muchos demócratas. La Constitución, por muy bien formulados que estén sus principios, no surtirá ningún efecto si no es asumida y practicada por la mayoría de la población. La conducta y la acción de la gente revisten una importancia decisiva y para la eficiencia de un sistema democrático. En tal sentido, la sociedad debe conocer la democracia. Nadie nace como demócrata. En la familia, la escuela, la universidad, la empresa y sobre todo mediante la experiencia positiva adquirida durante la gestión de la democracia, cada cual debe aprender los valores, las normas, los principios, los mecanismos, las instituciones, las estructuras e instrumentos que son inherentes a un sistema democrático. En este contexto

la formación política constituye un recurso especialmente idóneo para transmitir conocimientos sobre la democracia y capacitar a los ciudadanos para la acción política a fin de que puedan actuar como protagonistas. Así surge la democracia como forma de vida.

Me limitaré a estas reflexiones. No quiero omitir que la situación actual de la democracia en Guatemala me preocupa. Los análisis y los datos publicados por el Latinobarómetro 2008 y por el índice de Desarrollo Democrático de América Latina 2009, recientemente publicado por la Fundación Konrad Adenauer en Buenos Aires, muestran que Guatemala ha sufrido retrocesos en el desarrollo de su proyecto democrático en los últimos años en comparación con los otros países de Latinoamérica.<sup>2</sup> Esto me preocupa. Debería preocupar a todos aquellos que en Guatemala pueden brindar su aporte para que esta situación cambie pronto para mejor.

Al final quisiera cumplir con un favor solicitado por ASIES. Me pidieron que también diera algunas breves advertencias y estímulos en relación a su futuro trabajo. Debo limitarme a un par de esbozos, aun si sé que están relacionados a campos de problemas muy complejos.

Primero que nada, quiero desear naturalmente que ASIES logre seguir con su trabajo exitoso también en los próximos treinta años. Eso es de especial importancia para Guatemala.

---

<sup>2</sup> Latinobarómetro 2008; Índice de Desarrollo Democrático de América Latina, IDD-Lat 2009, Buenos Aires 2009.

Como posibles temas y tareas me gustaría nombrar los siguientes:

Un amplio estudio empírico acerca de la situación actual del país me parece necesario. Con eso no me refiero a un análisis de datos, sino a un extenso sondeo de opinión. Es necesario saber qué es lo que piensan los guatemaltecos acerca de su país, qué posiciones, conceptos valorativos, percepciones, esperanzas, expectativas, etc., tienen en relación a la situación cultural, social, económica y política. Cómo ellos mismos estiman sus posibilidades de colaborar activamente, cómo perciben la democracia etc. Los resultados deben ser como base para una amplia discusión interna, también como base para nuevos conceptos, programas y proyectos.

Un problema fundamental del país es la falta de capacidad de consenso. En este aspecto hay una necesidad urgente de encontrar soluciones. ASIES debería dedicarse a la pregunta, cómo y con qué medios y métodos es posible lograr afinidades, acuerdos y una comunidad constructiva entre los diferentes intereses y grupos. Ya se ha hecho un inicio exitoso con los foros llevados a cabo hasta el momento. Pero esto no es suficiente. Es necesaria una cultura de consenso, una cultura de diálogo, la disposición de que uno hable con el otro, de respetarse mutuamente. Sobre todo hay que aprender que con la democracia es imprescindible la capacidad de hacer compromisos.

El sistema político requiere de una reforma. El presidencialismo presenta un obstáculo para la modernización y la democratización. En una democracia real, no puede ser que un exceso de poder se concentre

en una persona. Esto impide el equilibrio del poder entre el poder legislativo y el poder ejecutivo. Hay que fortalecer el parlamentarismo. El Presidente ya sólo debería ser el jefe de la nación, el poder del gobierno debería provenir del Parlamento. En resumen, hace falta un cambio de la democracia presidencial a la democracia parlamentaria. De esta manera también se fortalecería el rol y el significado de los partidos políticos. La estabilidad política podría ser garantizada a través de una resolución de “no confianza” constructiva. A la vez, se formarían gobiernos de coaliciones, que por su lado asegurarían a través de los partidos políticos una representación e integración política más fuerte. Vale la pena elaborar y discutir ampliamente semejante proyecto. El estado actual del sistema político es sin duda muy insatisfactorio.

En ASIES se acumularon muchos conocimientos en relación a temas económicos y sociales. Esta área temática ha adquirido aún más importancia bajo las condiciones de la globalidad. Este trabajo debería profundizarse aún más. ¿Dónde se halla el nicho económico que permitiría a Guatemala tener éxito con sus recursos y productos en el mercado global? Esto representa una pregunta clave para el futuro.

¿Qué tipo de sistema tributario es el adecuado para Guatemala, que no sólo se limite a recaudar impuestos, sino que a la vez genere inversiones y desarrollo? En esta área es necesario preparar un cambio de la resistente manera de pensar. Mucho se puede lograr con una política tributaria inteligente, que genere los ingresos necesarios para el Estado, pero que por otro lado cree las bases para la innovación, formación, inversión, inversión y la

creación de puestos de trabajo. Vale la pena desarrollar un proyecto semejante – seguramente muy complejo – como modelo de orientación. No será una tarea fácil. Pero a nivel mundial existen varios y exitosos ejemplos para este camino.

El Estado de derecho tiene muchas deficiencias. Es urgente actuar. ASIES ya ha brindado aportes considerables al respecto. Sin embargo, seguramente sería razonable elaborar una estrategia para la realización de los conceptos. La construcción de un Estado de derecho real es un proceso largo, sólo es posible operar paulatinamente. También para eso hay buenos ejemplos en otros países. En la elaboración y la realización de los conceptos, también se podrá contar con ayuda internacional.

La política medioambiental tiene que considerarse aún más en el futuro. Los desafíos ecológicos serán de importancia determinante también para Guatemala, se deberían continuar las bases ya existentes. Este es el caso del abastecimiento energético para la producción agraria e industrial. Es necesario desarrollar y emplear nuevas tecnologías, una opción es la energía solar. También los comportamientos de las personas frente a la naturaleza deben cambiar. Será necesario preparar e imponer un amplio proceso de información y de educación. Con el fin de lograr todo esto, hará falta diseñar y discutir ideas, conceptos, estrategia y programas concretos.

Me limitaré a estas sugerencias.

Al final, me gustaría formular un deseo. Guatemala es

un país hermoso. La naturaleza lo dotó generosamente, en este país vive gente maravillosa. Podrían vivir en un paraíso. Solamente deben quererlo y lograrlo. Por lo tanto, me gustaría que en futuro los guatemaltecos empiecen a preparar con toda su fuerza, de manera pacífica, con creencia y convicción democrática y entusiasmo patriota el camino al paraíso. Con eso se abrirán a sí mismos un futuro maravilloso. En este proceso, ASIES es un acompañante importante y competente.

## **DOCTOR CARLOS CASTRESANA**

De nacionalidad española, abogado, ha sido Magistrado y Juez e ingresó por concurso en la carrera fiscal. Ha trabajado en los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña y Madrid y en las Fiscalías especiales antidrogas y anticorrupción. Es desde el año 2005 Fiscal del Tribunal Supremo.

Es autor de las denuncias originales interpuestas en 1996 en nombre de la unión progresista de fiscales contra las juntas militares de Argentina y Chile, con las que se inició ante la Audiencia Nacional de España el llamado “caso Pinochet”.

Ha publicado múltiples artículos y estudios académicos y ha impartido cursos y participado en congresos en universidades y en otras instituciones públicas y privadas en Europa y América Latina.

En 1997 recibió el premio nacional de Derechos Humanos en España y en 1999 recibió el premio de Derechos Humanos de la Asociación Argentina de Derechos Humanos. Es Doctor Honoris causa por la Universidad de Guadalajara, México y en el año 2006 recibió la medalla de honor de la vicepresidencia del senado de la República de Chile y fue investido doctor Honoris causa por la Universidad Central de Santiago de Chile.

En el año 2007 el Secretario General de Naciones Unidas le designó Comisionado de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, con rango de Subsecretario General de la ONU, cargo que actualmente desempeña. El 27 de agosto recién pasado, el nombramiento del Doctor Castresana fue renovado por el Secretario General de Naciones Unidas por un período de dos años más, o sea, hasta el 13 de septiembre del año 2011.

## **Los retos de la justicia y el papel de la sociedad civil**

**Doctor Carlos Castresana**

***Comisionado de la Comisión Internacional  
contra la Impunidad en Guatemala***

Muy buenas tardes, Señor Presidente de la Junta Directiva de ASIES, miembros de la Junta Directiva, representantes del Cuerpo Diplomático, señoras y señores, compañeros del Sistema, amigas y amigos.

Hoy es día de celebración, hoy es su cumpleaños y es de justicia que felicitemos a ASIES por su XXX Aniversario que constituye un logro excepcional, tomando en cuenta las circunstancias tan difíciles del país cuando esta Asociación nació. La misma que fue desarrollando sus actividades y fue contribuyendo a la gobernabilidad y el bienestar, al estudio, a la prosperidad del país, dentro de una realidad siempre compleja, y que sigue siéndolo hasta el día de hoy.

Sus amigos esperamos que ASIES pueda seguir aportando durante muchísimos años más por el bien de Guatemala. Yo no he estado aquí en estos treinta años, no puedo dar fe de las actividades de la asociación durante los primeros veintiocho años de su vida, pero sí creo ser testigo cualificado –al menos de los dos últimos años- de

que ASIES decididamente ha acompañado la actividad de esta comisión internacional, convencida, dando ejemplo al conjunto de la sociedad civil de Guatemala de compromiso con el país, de voluntad de cambio de aunar esfuerzos, eliminando discriminaciones para que todos juntos sean capaces de traer el bienestar de Guatemala que necesita. Así pues, tengo el honor de permitirme esta tarde, y desde este atril, compartir con ustedes algunas reflexiones sobre la situación de la Justicia en Guatemala y por la constante posición de apoyo a la Comisión Internacional que tengo el honor de presidir, agradezco a todos ustedes y a todos los miembros de esta asociación y vuelvo a desearles feliz cumpleaños.

Me parece que es muy importante también y da una idea del nivel intelectual de los integrantes de esta asociación la estratégica elección de los dos temas que someten a la consideración de quienes nos escuchan en esta tarde: El Sistema Democrático y los retos que enfrentan la justicia, así como el papel que a la sociedad civil puede corresponder en esta Guatemala que no se ocupa respecto de esa situación de insuficiente presencia de una efectiva administración de justicia.

Muchos de quienes nos acompañan, amigos y que ya lo han escuchado en sucesivas oportunidades, encontrarán familiar algunas de las cosas que yo reitero porque me parece que son los mensajes que necesitan ser transmitidos al conjunto de la sociedad guatemalteca. Pero en esta oportunidad he querido ordenarlos de una forma específica para estar a la propuesta de los convocantes, e intentar acercar al punto de vista de ustedes, elementos para el debate -en mi opinión- de los retos fundamentales

de un Sistema de Justicia en el país que carece tanto de justicia.

¿Cuál es la oportunidad? ¿Cuál es la necesidad? Y sobre todo, ¿Cómo los ciudadanos pueden participar, aportando su grano de arena en los cambios que Guatemala necesita? Para entender -y no solo en Guatemala- en cualquier país lo que significa para un Estado, para una sociedad, un sistema de justicia fuerte, transparente y confiable, necesitamos referirnos- y no se asusten porque enseguida volvemos hacia atrás en el tiempo- a 1776; ese año, un grupo de agricultores que integraban las trece colonias británicas de Norteamérica decidieron separarse de la monarquía, constituir un estado independiente, formaron la primera república democrática después de dos mil años, con la excepción de algunas ciudades de estado italianas del Renacimiento, y se sintieron en la necesidad de explicar por qué separaban su destino del de la metrópoli que no les atendía como ellos querían e hicieron el documento de declaración de independencia en la que explicaron cual era el núcleo del estado moderno, que en ese momento en una declaración ciertamente revolucionaria, estaba “dinamitando” el estado absoluto que había sido por muchos siglos la regla del Gobierno de las Sociedades Humanas.

Fue así como esas sociedades estuvieron de acuerdo en que los seres humanos, por el mero hecho de serlo, son portadores de derecho fundamentales. Y solo para proteger y respetar esos derechos se concibe que crear estructuras de estado, gobiernos, administradores que están al servicio de los ciudadanos. Esto es lo que le da estructura a la soberanía, cuya legitimidad deriva única

y exclusivamente de que se cumpla bien ese cometido fundamental: el de respetar y el de asegurarse de que los ciudadanos pueden disfrutar efectivamente de los derechos que reconoce la Constitución.

Se trata de un sistema copiado inmediatamente por todas las democracias del siglo XIX y también por las del XX, el cual se fundamenta en la división de poderes. En las palabras de Montesquieu, es necesario separar al poder, para que el poder frene al poder.

Las teorías de los enciclopedistas hechas realidad significaban que en el Estado Moderno no había un solo órgano del gobierno, un solo poder absoluto, sino que éste se dividía en tres: el que en representación de los ciudadanos pronunciaba las palabras de la ley, es decir, el parlamento quien ejecutaba ese mandato, o sea el Gobierno; y quien vigilaba y aseguraba que el proceso siguiese las normas del principio de legalidad: el judicial.

Todos los sistemas democráticos que funcionan apropiadamente, funcionan bien porque tienen un sistema judicial verdaderamente independiente que sirve de freno al resto de los poderes y que arbitra y soluciona los conflictos que se producen entre los ciudadanos y sus gobernantes, entre los distintos órganos gobernantes, o entre los ciudadanos entre sí. Solamente con un organismo judicial verdaderamente independiente es posible hablar de una democracia avanzada.

En el ámbito penal, ese ordenamiento judicial, ese poder independiente del Estado tiene una función primordial y

esencial para la convivencia de las sociedades a humanas: restaurar el orden jurídico perturbado por el delito. El delito viola una prohibición en relación a los valores fundamentales de una sociedad. Nuestro código penal es un código de valores en que se protege la vida humana, se protege la libertad, integridad física, la propiedad, aquellas cosas que consideramos valiosas, y se castigan los ataques a esos bienes jurídicos en función de cuán valiosos nos resulten esos valores. Por eso, cuando se produce una violación, el Estado tiene que reaccionar, castigar, restaurar el orden jurídico. Y eso que es una proclamación teórica de los penalistas, es sin embargo, un hecho fundamental porque está así recogido para éste ámbito en el artículo 1 de la Comisión Americana de Derechos Humanos y para el ámbito planetario en el artículo 2 del Pacto de Derechos civiles y Políticos de las Naciones Unidas.

Los Estados, cumpliendo con aquel mandato que viene filosóficamente y también políticamente desde 1776 tienen dos deberes para con sus ciudadanos en relación con los derechos fundamentales: el deber de respetar y el deber de garantizar. El deber de respetar corresponde fundamentalmente al poder ejecutivo, el cual tiene que asegurarse de que no sean los policías o los militares, en general los servidores públicos, quienes abusen de los derechos de los ciudadanos quienes violen la ley, quienes vulneren el efectivo disfrute de esos derechos. Pero el otro deber, el deber de garantía, el deber de asegurarse de que los ciudadanos disfruten efectivamente de sus derechos y de que el orden jurídico perturbado por el delito sea debidamente restaurado por el Estado, es el deber de los Jueces, es el deber del sistema de justicia.

Si queremos ampliar y extenderlo a fiscales, cuando se quebranta el orden jurídico gravemente, el Estado tiene que investigar, tiene que perseguir, tiene que castigar y tiene que reparar, y si el Estado no es capaz de garantizar el efectivo disfrute, no es capaz de cumplir con ese deber, entonces la democracia no es completa, no es perfecta, no es desde luego una democracia avanzada o ejemplar.

Si seguimos manejando esa cifra maldita del 2% de resultados positivos del sistema de justicia de Guatemala y contemplamos un enorme mar de impunidad del 98% de los casos en crímenes muy graves en los que el Estado no es capaz de responder o no investiga, no persigue, no castiga y no repara, entonces tenemos que entender que esa democracia no está funcionando apropiadamente y de ese tamaño es el desafío, el reto que enfrenta hoy el sistema de justicia de Guatemala.

Normalmente entendemos, y es un error, que la democracia se culmina y se perfecciona con el sufragio con que los gobernantes se renuevan periódicamente mediante procesos electorales razonablemente transparentes. No es cierto. Eso es solo el requisito, el instrumento. La esencia de la democracia es el principio de legalidad. Que la ley, que es la voluntad del pueblo transmitida por el parlamento a través del mandato legislativo sea respetada igual por gobernantes que por gobernados, por poderosos que por desfavorecidos, por personas de una raza o de otra, de un sexo o de otro, de una edad o de otra. Es imprescindible que el principio de legalidad garantice el tratamiento igual ante la ley de todos los ciudadanos, sin ello la justicia es una quimera y la democracia es sencillamente insuficiente porque no cumple con ese mandato esencial de que

los gobernantes aseguren a los gobernados el disfrute efectivo de sus derechos.

¿Cuáles son los retos entonces entendiendo que estamos hablando de uno de los cimientos del Estado democrático que enfrenta un sistema de justicia muy altamente ineficiente como el que por desgracia tiene Guatemala todavía? En eso estamos comprometidos desde esta Comisión Internacional, en ayudar a que los guatemaltecos cambien esa realidad lo antes posible y lo más decididamente posible. Los retos a mi modo de ver son de carácter operativo y son también estructurales, hay algunas cosas que deben cambiar en el modo de actuar, en la práctica de los tribunales, en la manera en que la policía o la fiscalía o el sistema penitenciario, y desde luego, el organismo judicial, está funcionando de manera cotidiana; pero hay otros que son estructurales. Hay un marco jurídico que propicia la impunidad y vamos a ver algunos de los ejemplos que tenemos que transmitir lo venimos haciendo desde hace tiempo, de una manera muy enérgica, la idea de que el marco jurídico tiene que ser cambiado y en algunos aspectos tiene que ser cambiado muy profundamente, posiblemente involucrando cambios constitucionales, pero no hay otra forma, no hay alternativa, hay que hacer los cambios porque hay carencias estructurales que propician de manera objetiva, con total independencia de quienes sean las personas titulares de las Instituciones, en un determinado momento, un marco de impunidad sencillamente porque no están dadas las condiciones legales estructurales para que las instituciones alcancen sus objetivos.

Los retos de carácter operativo requieren fundamentalmente una palabra: Responsabilidad. En las instituciones del

sistema de justicia de Guatemala nadie es responsable de nada, ni para bien ni para mal, al que hace muy bien su trabajo, se juega la vida y obtiene resultados, no se le dan recompensas; al que lo hace muy mal, al que vende el servicio público y se corrompe, no se le castiga. Y de esa manera, sin que las personas sean responsables del desempeño de sus funciones públicas como sería exactamente igual el caso en el sector privado, es imposible que las sociedades humanas, que las Instituciones o que los instrumentos que los humanos manejamos funcionen debidamente. Responsabilidad para conseguir eficacia, eso es lo fundamental.

Y en cuanto a lo estructural, es necesario modificar como les digo la Constitución y también el sistema legal, en distintos aspectos, algunos de los cuales, por mencionar los más importantes, iremos enumerando. Pero una y otra modificación, la de carácter operativo y la de carácter estructural, tienen que tener como norte y ahí es donde entra el papel fundamental de la sociedad civil eliminar el divorcio todavía existente y que mientras persista no nos va a permitir tener éxito, entre los ciudadanos y las instituciones. Puede ser que ustedes no tengan los mejores tribunales del mundo, puede ser que su policía no resulte confiable y que el Ministerio Público no sea lo eficiente que quisiéramos, pero es el que hay, es el suyo y ustedes tienen que acercarse para bien o para mal y cambiar lo que no les guste, pero no es la solución apartarse de instituciones que no funcionan porque de esa manera no funcionarán nunca. Se debe hacer lo necesario para que se vuelvan fuertes, transparentes y confiables porque el fenómeno criminal que el país enfrenta es de gravedad extrema y necesita esa clase de instituciones. Las que

existen ahora son poco confiables y extremadamente débiles y su debilidad deriva fundamentalmente y no podemos obviamente extendernos en las razones culturales, históricas derivadas del conflicto armado o las que se quieran para explicar esa desconfianza en que la gente no confía en ellas.

De manera que yo comprendo que es pedir casi un acto de fe, pero es imprescindible reducir esa distancia, ese divorcio, poner fin a esa incomunicación y que los ciudadanos de Guatemala, con un esfuerzo de su parte, dando un primer paso de buena voluntad, empiecen a reconocerse en sus Instituciones, porque sin eso no llegaremos muy lejos. Y una de las modificaciones que el sistema requiere, las operativas y las estructurales se refunden en un concepto que llevamos repitiendo también desde hace al menos un año pero que queremos reiterar hoy: política criminal. En Guatemala no hay política criminal. Nadie sabe, y no estoy hablando de este Gobierno, estoy hablando de este Gobierno, del anterior y si no lo solucionamos, también del que viene, hacia dónde debe dirigirse el sistema de justicia. Nadie tiene una idea de cuantas plazas debe tener el Sistema Penitenciario, no digamos dentro de diez años, sino dentro de diez meses. Nadie sabe exactamente cuál es el modelo idóneo del Ministerio Público que Guatemala necesita, hay enormes contradicciones entre las propuestas, algunas muy acertadas, otras francamente pintorescas, de los cambios que requiere el Organismo Judicial. No hay, en definitiva, un mapa que los guatemaltecos compartan y que establezca con cierta estabilidad cuáles son las prioridades y cuáles son las necesidades a corto, a medio y a largo plazo.

Pero sí hay una oportunidad. Existe un Acuerdo Nacional de Seguridad y Justicia que se suscribió hace unos meses, que quizá no sea perfecto, pero que es necesario apoyar con modificaciones e incorporaciones que resulten necesarias, apoyar porque ese puede ser, ese tiene que ser el mapa, la hoja de ruta que Guatemala necesita para dotarse de una política criminal que permita mejorar dramáticamente los resultados del sistema de justicia que hoy son absolutamente insuficientes. Ese Acuerdo Nacional de Seguridad y Justicia -lo habrán escuchado muchas veces- necesita, primero, que firmen todos los partidos, no basta con que lo firme Gobierno más el Fiscal General, más el Presidente de la Corte, porque ellos no son quienes tienen la posibilidad de hacer perdurable e implementar ese acuerdo en los próximos años. Es cierto que en Guatemala los partidos políticos son inestables, aparecen y desaparecen, no se reelegan, se constituyen, se refunden y se separan, pero en todo caso, todos somos conscientes de que existen personas físicas y tendencias ideológicas que representan todo el espectro político de Guatemala y haciendo una selección suficiente de las personas más cualificadas e invitándolas a firmar con las modificaciones que el acuerdo necesite, es donde estaremos juntando la voluntad política que ese acuerdo necesita para hacer que prospere y después tenemos que ponerle columnas.

No nos basta cien puntos, de hecho nos bastarían diez que tuvieran el consenso suficiente, pero además de la voluntad política manifestada por todo el arco parlamentario o por la inmensa mayoría del mismo, se necesita la columna que diga que es lo que se debe hacer, pero además, la que diga, quien tiene que hacerlo, cuánto tiempo tiene para hacerlo, cuánto cuesta hacerlo

y de dónde van a salir los recursos para pagar lo que hay que hacer, y en ese momento el país tendrá una política criminal y empezaremos a sentar las bases de lo que hay que solucionar en el sistema judicial del Guatemala. Y en ese momento, en ese Acuerdo Nacional tendrán que estar incluidas modificaciones de la Constitución y de las leyes de carácter procesal y de carácter orgánico y también medidas operativas de las que mencionaba con anterioridad, y vamos a poner algunos ejemplos al respecto.

No soy quién para determinar el momento de oportunidad política de convocar una Asamblea Constituyente, pero en algún momento habrá que hacerlo, porque eso sí, y ahí permítanme que como especialista se lo asegure, es imposible combatir el crimen común y el crimen organizado que hoy azota Guatemala, si solo se puede detener a los sospechosos durante seis horas. Existen países que tiene períodos constitucionalmente sancionados de veinticuatro horas, de setenta y dos horas, y muchos países que en circunstancias excepcionales de delincuencia terrorista o delincuencia organizada aceptan hasta diez días, es un debate, yo no tengo una determinada cantidad de horas, pero seis son manifiestamente insuficientes y eso requiere una manifestación constitucional, de la misma manera que no podemos actuar como la policía británica y sólo allanar de seis de la mañana a seis de la tarde. Cuando yo le dije esto al Presidente Uribe, respondió “no me quite las noches”, bueno, desgraciadamente es así, no podemos ser *gentlemans*, tenemos que ser un poco astutos y tenemos que allanar de día o de noche, para sorprender a los grupos criminales precisamente cuando sepamos que se encuentran desprevenidos.

Pero de la misma manera en que esas medidas procesales básicas que necesitan ser modificadas requieren un cambio constitucional, hay otras que quizás no lo necesiten y que sería más fácil implementar. Sin hacer la distinción de lo que requiere y lo que no requiere modificación constitucional –que dejo para un debate de juristas que no es exactamente este foro, ni esta oportunidad, y que además llevaría mucho más tiempo– he querido hacer un decálogo de medidas, siete orgánicas y tres operativas, de lo que a vuelo de pluma en el avión que me conducía a Guatemala esta mañana, he memorizado y que me parece imprescindible modificar, es decir, lo que me habían pedido quienes me invitaron a esta conferencia: los retos del sistema de justicia de Guatemala.

### **Retos del Sistema de Justicia en Guatemala**

El primero, la justicia en Guatemala no es ni puede ser independiente. Es imposible disfrutar de jueces independientes mientras la Corte Suprema y las Cortes de Apelaciones se renuevan enteras de golpe cada cinco años. Es imposible. No conozco ningún país en el mundo que despida a los trece magistrados de la Corte de una vez, y ponga trece nuevos. Y si el mismo día que hace eso, despidie a los noventa magistrados de la Corte de Apelaciones y pone noventa nuevos, entonces es un sistema que se suicida cada cinco años; que se decapita a sí mismo cada cinco años. Y es imposible encontrar magistrados confiables y honestos dispuestos a jugarse la vida por su país haciendo la tarea que el principio de legalidad les impone, si cada cinco años tienen que pasar reválida, en la que sin padrino no pueden aprobar, hayan hecho lo que hayan hecho desde la jurisdicción.

Existe una palabra que está en todas las Constituciones del mundo y debe estar también en la Constitución de Guatemala, los Magistrados son INAMOVIBLES. No pueden ser destituidos, no pueden estar sometidos a una reválida cada cierto número de años. Se tiene que establecer un proceso de carrera judicial que permita que el juez más nuevo que ingresa con veinte o veintidós o veinticinco años, por méritos profesionales y sin necesidad de apoyo de partidos, de despachos de abogados, de universidades, de colegios de abogados o de grupos de presión del tipo que sea, pueda llegar a Magistrado de la Corte Suprema por sus méritos profesionales, precisamente por haber desempeñado de manera intachable, durante muchos años el ejercicio de la jurisdicción, con independencia, es decir, sin someter sus decisiones al arbitrio de los litigantes o de los grupos de presión, ese es el primer reto. Por lo tanto si ustedes quieren tribunales que funcionen bien necesitan una carrera judicial que se rija por los principios del mérito y de capacidad y un sistema cuya cabeza no sea cortada cada cinco años, y si hay que modificar la Constitución, pues modifíquese.

Pero es que además el sistema no solamente se corta la cabeza sino que la repone por un procedimiento que propicia la corrupción, y hemos tenido un claro ejemplo hace muy pocas semanas. Las Comisiones de Postulación –perdóneme- tienen que desaparecer. Las comisiones de postulación eran muy buenas en los años ochenta cuando fueron inventadas. Durante una dictadura militar, con el país en guerra civil, sin duda era el mal menor que corporaciones tales como los colegios de abogados, las asociaciones de magistrados o las universidades eligiesen

a los magistrados de las Cortes, porque la otra alternativa era que los elegía directamente y a dedo el Gobierno Militar. Cualquier persona sensata con convicciones democráticas hubiera subrayado, hubiera asumido que en ese momento era un gran avance que los jueces fueran elegidos por comisiones de postulación de tono profesional. pero en un sistema de democracia avanzada es inaceptable que uno de los tres poderes del estado, precisamente aquel en que reside la garantía de los derechos fundamentales, sea elegido por corporaciones que no tienen ningún mandato representativo directo o indirecto de la ciudadanía. En todos los países del mundo, los magistrados progresan como funcionarios en virtud de esos principios fundamentales de mérito y capacidad, o son elegidos directa o indirectamente mediante procedimientos democráticos perfectamente confiables, que en todo caso, provienen de los órganos representativos de la soberanía nacional. Pero los abogados perdónenme representan a los abogados, los académicos representan a los académicos y los magistrados se representan a sí mismos y ninguno de esos tres colectivos, que en total pueden agrupar en Guatemala cincuenta mil personas, en el mejor de los casos, representan a los trece millones de guatemaltecos.

Pero a esa falta de legitimidad democrática, se añade el procedimiento viciado de funcionamiento y de cooptación de esas Comisiones de Postulación que hemos podido contemplar en los últimos meses, y eso que se consiguió aprobar una ley que introducía criterios muy favorables de transparencia y de publicidad en los debates. Y aún así ustedes saben cómo terminó el proceso. Hoy tenemos unas cortes elegidas de manera más transparente, más

pública, más democrática, por lo tanto que las que salieron hace unas semanas, pero aún así, el procedimiento no garantiza magistrados imparciales.

La segunda nota para poder disfrutar de un servicio de justicia confiable, es que los magistrados además de ser independientes sean imparciales, y las comisiones de postulación propician todo lo contrario, propician que los magistrados sean propuestos por partes muy bien determinadas que son todas esas que ya he mencionado: los partidos políticos, determinados grupos de presión —me da igual que sean empresariales que sindicales—, las grandes firmas de abogados, las universidades, que lejos de aportar la objetividad de la academia, han sido a su vez politizadas como consecuencia de llevar veinte años eligiendo a los cargos públicos más importantes, porque claro está que no estamos hablando solo de los magistrados, estamos hablando también del Contralor, estamos hablando del Fiscal General, estamos hablando de la Corte de Constitucionalidad. Y yo no conozco en ningún lugar del mundo una Corte de Constitucionalidad en la que el Colegio de Abogados tenga derecho a designar un Magistrado. En ningún lugar. Eso tiene que cambia.

El tercero de los retos: hay que separar lo jurisdiccional y lo administrativo, las dos cosas no se pueden hacer. Usted pone sentencias o compra y vende edificios, paga nóminas, administra una empresa con una plantilla de X mil empleados. Lo que no puede hacer son las dos cosas.

Se explica que esa Corte Suprema que ha salido haya dejado docenas de antejuzios sin despachar —algunos importantísimos para la gobernabilidad del país— porque tenía que estar administrando el Organismo Judicial. Y se explica también que se hayan dejado los famosos catorce millones de dólares que llevan incautados sin gastar, porque tenían que atender los amparos. Y la Corte ha dejado una situación prácticamente de colapso en la cámara de amparos con centenares de recursos de amparo importantísimos para la administración de justicia en el país, que no han tenido tiempo de resolver porque estaban discutiendo durante cuarenta sesiones consecutivas quién de ellos podía ser presidente durante el último año del mandato. Eso no puede seguir siendo así.

Se nombra a un Ministro de Justicia, está bien. Se nombra un organismo administrador del Organismo Judicial; se nombra un gerente con plenas potestades. La fórmula es indistinta, lo que sí es evidente es que las funciones jurisdiccionales no se pueden compartir con las funciones de administración del Organismo Judicial y tampoco con las funciones disciplinarias porque no funciona, y eso permite que llegasen a ser propuestos para Magistrados de la Corte Suprema algunos que tenían docenas de expedientes disciplinarios nunca resueltos en la junta disciplinaria del propio Organismo Judicial.

De lo que no hay una idea y ahí tienen ustedes un lugar donde la sociedad civil puede intervenir decididamente, es que los jueces no muerden a los jueces de la misma manera, que los fiscales tampoco muerden a los fiscales y los abogados no muerden a los abogados. El régimen

disciplinario se tiene que externar y esa es la cuarta de las condiciones.

El cuarto de los retos que a mi modo de ver enfrenta hoy el sistema de justicia de Guatemala: hay que democratizar los regímenes disciplinarios para que no sean los jueces los encargados de sancionar a los jueces porque a la vista están los resultados.

Y el quinto, es la equiparación de las carreras. No puede ser que los fiscales se expongan más y ganen menos. No puede ser que los fiscales tengan menos reconocimientos que los jueces. Que tengan un estatuto jurídico infinitamente inferior que no les permite hacer tu tarea con tranquilidad, porque, yo no sé si alguien se ha puesto a pensar por qué en Guatemala los jueces tienen antequicio y los fiscales no. Bueno, en todos los países que constituyen democracias avanzadas el régimen jurídico de los jueces y de los fiscales es idéntico, la única diferencia es que unos son Magistrados Juzgadores y otros son Magistrados Postulantes, pero todos son reconocidos como altos juristas del Estado y tienen un estatuto jurídico que les permite hacer su trabajo con dignidad, con responsabilidad y con la protección jurídica, y en el caso de Guatemala, la protección física que el ejercicio de la función requiere.

De manera que mientras no seamos capaces de equiparar a jueces y fiscales, y a unos y a otros darle un estatuto jurídico de responsabilidad --es decir, que premiemos al que lo haga bien y castigemos al que lo haga mal--, de dignidad, de reconocimiento de la importante de la crítica función que desempeñan en una sociedad democrática,

incluidos naturalmente su salario, su seguro de vida, su pensión, su saber, un vivienda digna, etc., porque no le vamos a pagar nunca más que el narcotráfico pero sí les tenemos que pagar lo suficiente como para que puedan hacer su trabajo sin dejarse tentar con la facilidad con la que hoy pueden ser tentados. Tenemos que darles un estatuto digno para que puedan desempeñar sus funciones con garantía y tenemos naturalmente que imponer un régimen —muy estricto—, implementado a sangre y fuego de incompatibilidad, porque si por alguna puerta entra la corrupción en el Organismo Judicial es por la de las incompatibilidades. Porque todos sabemos que hay magistrados en la Corte de Constitucionalidad, en la Corte Suprema, en las Cortes de Apelaciones que por la mañana van a la corte y por la tarde ejerce desde su despacho particular de abogados y eso se tiene que terminar. Y se tiene que eliminar absoluta y radicalmente y además de manera inmediata. Y ahí tienen una tarea para la nueva Corte Suprema y ahí tienen una tarea para la sociedad civil, vigilar y pedir y exigir que eso se respete. Usted, o es abogado o es Magistrado -perdóneme-, las dos cosas no.

Y de la misma manera, para que el organismo que tiene al día de hoy el monopolio de la acción penal pueda ejercer la acción penal adecuadamente, le tenemos que quitar el monopolio. Los fiscales no pueden seguir teniendo la llave del proceso penal, porque si la tienen, si tienen el monopolio del ejercicio de la acción penal y la víctima por sí sola no puede ejercer acciones, y las asociaciones ciudadanas que representan intereses determinados no pueden ejercer acciones, es decir, si los grupos de derechos humanos no se pueden querellar

contra un violador de derechos humanos; o si los medioambientalistas no se pueden querellar contra una empresa que está contaminando los ríos o los lagos; o si la víctima de una violación no puede dirigir acciones penales contra el violador; si el fiscal decide que no hay caso, entonces estamos entregándoles al fiscal la llave del proceso y con ella la de la corrupción, porque todo el que quiera procesar a un enemigo sabe que es al fiscal al que tiene que ir a sobornar para que procese a su enemigo, y si quiere librarse de la causa que ha sido abierta contra él, es al fiscal al que tiene que ir a sobornar para que le archive la causa.

Se debe modificar la Constitución para que en determinadas condiciones se pueda ejercer la acción popular y la acción particular para que los ciudadanos participen efectivamente en la administración de justicia dirigiéndose directamente al juez, siendo capaces de puentear al Ministerio Público, si el Ministerio Público se hace acreedor a esa enérgica medida, si de manera indebida decide no ejercer acciones. Porque lo otro que es un disparate, pero que sin embargo está vigente, es que el juez le puede ordenar al fiscal acusar. En ningún lugar del mundo. Sólo aquí.

Y vamos a los tres aspectos que son operativos. Hace falta dinero. Guatemala tiene la justicia que paga: paga poco, pues tiene una justicia muy mala. Si quiere tener una buena, se tiene que gastar muchísimo más dinero. Es necesario, y yo no puedo entender cómo se señala que en este presupuesto que va a ser aprobado enseguida, antes de diciembre, todo lo que se refiere a la inversión en seguridad disminuye cuando la situación es de verdadera emergencia. El presupuesto de seguridad y justicia se

debería, mínimo, duplicar, sino triplicar. Es imprescindible allegar recursos financieros, y déjenme que les voy a dar algunos ejemplos: Es necesario la depuración de todas las carreras: de la Policía, de la Fiscalía, del Organismo Judicial y también del Sistema Penitenciario y todos me entienden cuando digo esto. Es imprescindible hacer sistemáticamente evaluación objetiva del desempeño otra vez, con participación de la sociedad civil, de todos los servidores públicos, desde luego de todos los jueces, magistrados, fiscales, agentes o auxiliares del Ministerio Público para encontrar a esos garbanzos negros y sacarles vía administrativa o vía penal de esas carreras, porque un solo garbanzo arruina todo el cocido, y es lo que está ocurriendo.

En cuanto a la participación de la sociedad civil, y voy terminando, yo siempre pongo el ejemplo de Guatemala en relación, vamos a decir a Suiza o a Suecia. En las democracias avanzadas normalmente a los ciudadanos les basta con depositar un voto en una urna y hasta después de cuatro años puede desentenderse porque la cosa pública está normalmente en buenas manos, y no es necesario que ejerza la mayor parte de los derechos que todas maneras la Constitución les reconoce, es decir, que con el sufragio le alcanza. Pero en Guatemala lamentablemente no alcanza. Y la única recomendación ante cuál es la participación de la sociedad civil en los retos de la justicia es: tienen ustedes que ejercer todos. En esta circunstancia y hasta que el desempeño del Estado mejore, pues ustedes tienen que ejercer el de manifestación, el de expresión, el de información, el de participación política, el de asociación, el de petición, etc.

Y ejerciendo esos derechos ustedes ponen el Estado en funcionamiento porque no quiere decir que las peticiones que hagan sean atendidas, pero por lo menos seguirán acumulando y a partir de ese momento, cuando ya sean muchas, ustedes podrán pedir la remoción del servidor público que ni siquiera se molesta en contestar las peticiones de los ciudadanos que le han elegido --se acuerdan de 1776--, a quienes se debe, porque no es más que un contratado de carácter temporal; es necesario como señalaba, que la sociedad civil pueda ejercer acciones penales y disciplinarias y todo ese proceso que hemos mencionado lo tienen ustedes que monitorear. Tienen que ver el desempeño de las Cortes, cómo funciona el sistema disciplinario, las Comisiones de Postulación y tienen que tener representación en todos los órganos en los que sea posible, tanto en el Ministerio Público, como en el Organismo Judicial, que los ciudadanos se sienten al lado de los profesionales y manifiesten su opinión, no sé si en tribunales de jurado, pero sí desde luego en esos organismos disciplinarios de seguimiento de los planes de actuación, etc.

En cuanto a las aportaciones financieras yo les dije a los empresarios que aceptasen impuesto extraordinario sobre el patrimonio, aceptaron los empresarios colombianos -las tres mil más grandes fortunas- para hacerse cargo de la factura de seguridad y la justicia de Colombia y dijeron no, no nos fiamos. Pero sin embargo sí estamos dispuestos a hacer donaciones en especie. Bueno, en eso estamos trabajando ahora. Les estamos diciendo a los empresarios de Guatemala que paguen la cárcel de máxima seguridad que el país está necesitando urgentemente y desde hace mucho tiempo. Les estamos pidiendo que paguen

y entreguen --llave en mano-- al Organismo Judicial, el edificio, las instalaciones de las Cortes de máxima seguridad, que son imprescindibles, para que algún día seamos capaces de juzgar al “cachetes” porque mató en marzo de 2008 pero sigue en prisión preventiva, cualquier día se escapa sin haber sido juzgado.

Necesitamos crear un fondo para la protección de las víctimas y de los testigos porque a algunos tenemos que sacarlos del país. El Ministerio Público no tiene recursos y eso cuesta mucho dinero. Y a esas tres peticiones concretas me han dicho que sí, así que a ver si las ponemos en actividad inmediatamente.

A la Comunidad Internacional hay que pedirle que pongan en orden la cooperación. Todo esto es un agente de trabajo en la que ordenadamente las aportaciones de los países donantes pueden ser invertidas óptimamente, sin volver a reincidir en esa conducta lamentable de que algunas instituciones reciben dos, tres y cuatro veces la misma capacitación, y otras son sencillamente desatendidas por razones a veces inexplicables. Orden en las aportaciones.

Con esto termino, naturalmente después de lo que hay que hacer con las instituciones y después de lo que tienen que hacer los ciudadanos y la Comunidad Internacional, solo nos queda pedirle a los otros dos poderes del Estado, al Gobierno y al Congreso de la República, que renueven en los hechos, y no solo en las palabras, un compromiso y que hagan lo necesario, cada uno desde su lugar, para darle a Guatemala el sistema de justicia que necesita, muchas gracias.

## NUEVOS ASOCIADOS

### LICENCIADA MARÍA MEDARDA CASTRO AJCOT

Es Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Rafael Landívar. Ha realizado estudios sobre política, cabildeo y negociación entre Sociedad Civil y diseñadores de Política Pública en la Universidad de Harvard. Ha participado en diversos seminarios en Alemania, Argentina y México, sobre liderazgo de las mujeres y los movimientos indígenas en América Latina. Dentro de su experiencia profesional ha sido Asesora de Cooperación Internacional en materia de pueblos indígenas de la embajada de Noruega; Consultora del programa de Valores Democráticos y Gerencia Política de la Organización de Estados Americanos; coordinadora del programa de organización política para el organismo indígena para la planificación del desarrollo, Naleb; Asesora del director ejecutivo para Centroamérica, México, España y Venezuela en el Banco Mundial en Washington, D. C. La Licenciada Castro Ajcot domina los idiomas kaqchikel, tzutujil e inglés.

## **LICENCIADA CYNTHIA DEL ÁGUILA DE SÁENZ DE TEJADA**

Es Licenciada en Educación por la Universidad del Valle de Guatemala. Ha realizado cursos de postgrado en la Universidad de Michigan, Estados Unidos. Como parte de su experiencia profesional ha sido catedrática universitaria en Ciencias de la Educación y especialista en evaluación de libros de texto en matemáticas; Viceministra de educación en los años 1997 al 2000; subdirectora del sector salud para América Latina y Gerente de Educación de USAID; Coordinadora de la Gran Campaña Nacional por la Educación; Gerente General de la empresa Futurekids la que proporciona servicios a instituciones educativas; consultora externa de ASIES y de la Universidad del Valle de Guatemala; y gerente administrativa de FUNCEDE. Es autora de varios libros sobre ciencias para la educación secundaria y educación de adultos, y libros de texto de ciencias para el programa educación básica integral, niveles IV y V.

## LICENCIADA KARLA ANAÍ HERRERA

Es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Rafael Landívar de Guatemala, graduada con honores (Cum Laude). Ha realizado estudios de postgrado en métodos cuantitativos y teoría económica en la Universidad Rafael Landívar y el Banco de Guatemala. Posee una maestría en Ciencias Económicas y Finanzas por la Universidad Rafael Landívar y el Centro Latinoamericano de Estudios Monetarios (CEMLA de México) y el Banco de Guatemala. Dentro de su experiencia profesional ha trabajado en la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES); en el Ministerio de Finanzas como asesora del Ministro y miembro permanente de la Comisión Técnica de Reforma Fiscal; en la oficina en el país del Banco Mundial y en el Banco Mundial en Washington, D.C. y ha sido asesora del director ejecutivo para Centroamérica, México, España y Venezuela.

### **CARMEN LORENA ORTIZ ESTRADA**

Guatemalteca, politóloga (Cum Laude) egresada de la Universidad Rafael Landívar (URL). Tiene estudios de maestría en Ciencia Política con Especialización en Desarrollo Económico y Social por la Universidad Mariano Gálvez. En el presente cursa la Maestría en Resolución de Conflictos y Mediación de la Universidad de León, España.

Se desempeña como consultora en temas de seguridad para la Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz, INTERPEACE Alliance, en la sede regional para Latinoamérica. Se desempeñó como consultora del Área Sociopolítica de ASIES; Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la URL; docente universitaria en la misma universidad; Coordinadora del Sistema de Alerta Temprana para la Prevención de Conflictos de la Vicepresidencia de la República; y, fungió como Secretaría de Análisis Estratégico de la Presidencia. Asimismo, fue columnista del Diario Siglo Veintiuno, coordinadora y conductora del programa televisivo de debate político “Juicio A...”.

**DOCTOR RICARDO STEIN HEINEMANN**

Es Licenciado en Matemáticas y Física por la Universidad del Valle de Guatemala. Posee una maestría en Matemáticas por la Universidad TUFTS; y es Doctor en Educación por la Universidad de Boston en Massachussets. Ha sido catedrático en las Universidades de San Carlos y del Valle en Guatemala; en la Universidad Centroamericana (UCA) de San Salvador, donde fundó el Centro de Información, Documentación y apoyo a la Investigación (CIDAI); y ha sido profesor invitado en la Universidad de California en Berkeley, Estados Unidos. Dentro de su experiencia profesional actualmente se desempeña como asesor especial del coordinador residente del sistema de Naciones Unidas para Guatemala y asesora el Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) en temas relacionados con el Estado, la democracia y la ciudadanía. Ha sido presidente del consejo de fiduciarios del Centro de Investigaciones Regionales Mesoamericanas (CIRMA) y asesor del Instituto Multipartidario Holandés para la democracia. Es miembro del Círculo de Copán y de la Comisión Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo de Centroamérica conocida como Comisión Stanford. Ha sido director ejecutivo de la Fundación SOROS Guatemala, subdirector ejecutivo de la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima FUNDASAL. Durante la administración del presidente Álvaro Arzú fungió como gerente de la presidencia y como Secretario Técnico de la Paz. Ha sido Consultor Internacional de la Comisión Económica para América Latina CEPAL y de la Organización Panamericana de la Salud.

## **LICENCIADA KARIN PAOLA WAGNER MOTA**

Es Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria por la Universidad Rafael Landívar en donde se hizo acreedora al diploma del Consejo de la Facultad al obtener el promedio más alto de su promoción. Posee una maestría en Derechos Humanos por la Universidad Rafael Landívar y ha realizado cursos de especialización en Derechos Humanos y Derecho Constitucional en el IIDH en Costa Rica, en la Universidad de Salamanca, España y en el IIDH/CAPEL y la OEA. Es catedrática titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar en varias asignaturas. Representante titular de catedráticos ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y fue representante estudiantil ante el mismo consejo, así como Representante titular de catedráticos ante el Consejo Ejecutivo de dicha casa de estudios.

Dentro de su experiencia profesional, ocupó el cargo de Oficial Legal del Área Jurídica de MINUGUA y de consultora en temas relacionados con la reforma y fortalecimiento del sistema de justicia. Ha sido Consultora del Departamento de Investigaciones Sociopolíticas de ASIES en temas relacionados con justicia y derechos humanos y, consultora externa del PNUD.

Actualmente es la asesora legal de la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas en Derechos Humanos. Ha realizado diversas publicaciones sobre temas jurídicos, con especialidad en derechos humanos, así como en la reforma judicial en Guatemala.



**Asociación de Investigación  
y Estudios Sociales**